

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 10, Serie 2006-07, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2006.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sr. Francisco Díaz Jaime
3. Sra. Olga del Moral Sánchez
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sra. Grace Napolitano Matta
6. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
7. Sr. Miguel Rodríguez Vega
8. Sr. José A. González Hernández
9. Sr. Wilfredo Rosa Santory
10. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
11. Sr. Daniel Santiago Rojas
12. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
13. Sr. José Hernández Hernández
14. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
15. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez- Presidente

EN CONTRA:

AUSENTE:

Sr. Joel Rosario Santiago

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:

*Leslie A. Rivera Gonzalez*

LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA INTERINA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Selo Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 36  
Ordenanza Núm. 10

Serie 2005-2006  
Serie 2006-2007

Presentada por: **Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez Romero** - Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez, Sra. Olga Del Moral Sánchez, Sr. Saúl González Gerena, Sr. José A. González Hernández, Sra. Grace Napolitano Matta, Sr. Ángel G. Rodríguez Medina, Sr. Miguel Rodríguez Vega, Sr. Wilfredo Rosa Santory, Sr. Willie A. Rosario Arroyo, Sr. Daniel Santiago Rojas, Sr. Víctor M. Velázquez Casillas, Sr. José Hernández Hernández, Sr. Efraín Meléndez Arroyo, Sr. Francisco Díaz Jaime

**“PARA PROPONER Y SOLICITAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, QUE DESIGNE CON EL NOMBRE DEL DISTINGUIDO PUERTORRIQUEÑO FALLECIDO, HERMINIO DÍAZ CURBELLO, EL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL “CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO” SITO FRENTE A LA CARRETERA ESTATAL 923 EN EL BARRIO BUENA VISTA DE HUMACAO”**

**POR CUANTO:** A virtud de la Ley Núm. 99, aprobada el 22 de junio de 1961, enmendada, en adelante, Ley 99, se creó la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en adelante Comisión Denominadora.

**POR CUANTO:** Conforme dispone la Sección 3 de la Ley 99, la Comisión Denominadora es el organismo que “previa consulta con el gobierno municipal correspondiente, determinará los nombres que deberán llevar todos los hospitales, escuelas, urbanizaciones públicas, carreteras, caminos, otras estructuras y edificios públicos...”

**POR CUANTO:** En la Exposición de Motivos de la Ley 99 se expresa, en lo pertinente, que: “Una manera de rendir homenaje a personas ilustres y perpetuar su memoria es designar con sus nombres los edificios, escuelas, vías y obras públicas...”

**POR CUANTO:** Con arreglo al Artículo 6.1 del Reglamento adoptado por directriz de la Ley 99, toda persona interesada en la

denominación de una estructura pública deberá presentar la correspondiente solicitud a la Comisión Denominadora.

**POR CUANTO:** A tenor con lo establecido en el Artículo 5.1 del aludido Reglamento, para las denominaciones se utilizará preferentemente nombres de puertorriqueños ilustres o de personas que hayan estado vinculadas a la historia de Puerto Rico, sin que esto signifique que no puedan usarse nombres de personas ilustres nacidas fuera de la Isla. Añade este Reglamento en su Artículo 5.6 que sólo se considerarán luego de comprobarse por la Comisión Denominadora que las ejecutorias de las personas sugeridas han de servir de ejemplo enaltecedor a las presentes y futuras generaciones.

**POR CUANTO:** Designar edificios, vías y estructuras públicas, con el nombre de aquellos ciudadanos que queremos honrar y recordar por el servicio que le han prestado a su pueblo por el bien público, o a través de diversas manifestaciones, se ha convertido en una manera especial de demostrarles gratitud y de perpetuar su memoria.

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Humacao tiene sumo interés en perpetuar la memoria de Herminio Díaz Curbello, digno puertorriqueño, considerado hijo adoptivo de Humacao, de quien a continuación consignamos un bosquejo biográfico demostrativo de sus incuestionables méritos a propósito de que la ciudad de Humacao lo recuerde y reverencie con afecto y orgullo:

Herminio Díaz Curbello nació en Caguas, el 15 de diciembre de 1903, en el hogar formado por sus padres Domingo Díaz y Eustacia Curbello. Su recorrer escolar se extendió hasta diplomarse de octavo grado. Se sintió atraído

al quehacer de su progenitor, quien se desempeñaba como fotógrafo profesional. En su mocedad, lió sus bártulos en dirección hacia Humacao. Aquí se radicó y estableció un estudio fotográfico. Se unió como voluntario al Cuerpo de la Defensa Civil Municipal, cuya misión principal era y sigue siendo, prestar servicios para la protección y seguridad del pueblo en cualquier situación de emergencia o de desastre que pueda afectarle.

No obstante haber nacido en Caguas, Herminio Díaz Curbello se identificó de tal manera con los humacaeños y su estilo de vida, que fue considerado por todos como un hijo de la Ciudad Gris. Contrajo matrimonio con la humacaeña Dominga Rivera con quien procreó doce (12) hijos; procreando, además, 4 hijos frutos de uniones consensuales.

Para el año 1942, se creó por ley "una fuerza organizada" que se denominó como "Servicio Insular de Bomberos de Puerto Rico". En Humacao, conforme a dicha Ley, se procedió a organizar un cuerpo local de bomberos. Herminio Díaz Curbello había participado combatiendo incendios mientras formó parte del cuerpo de Defensa Civil Municipal, experiencia que unida a su arrojo e inclinación personal de servicio al prójimo, le abrió las puertas para ocupar la dirección de Cuerpo Bomberos en Humacao por alrededor de 30 años.

Su afición al arte de la fotografía lo motivó a establecer un centro de servicios fotográficos en Humacao, lo que en unión a su innata cualidad para compartir y hacer amistades, trajo el que se obviara su nombre real y título de Jefe de

Bomberos para llamarlo cariñosamente con el apodo de "Fotito" Díaz.

Durante la década de 1960, Herminio Díaz Curbello sufrió un quebranto de salud, motivado, tal vez, por la afección acumulativa de años combatiendo incendios. Su deceso ocurrió estando hospitalizado en Humacao el 24 de septiembre de 1964.

**POR CUANTO:** En testimonio de la gratitud y admiración perenne que siente su pueblo adoptivo ante sus ejecutorias cívicas y profesionales, esta Legislatura Municipal considera justo y merecido perpetuar la memoria de Herminio Díaz Curbello designando con su nombre el edificio público donde tiene su sede el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, sito en la Carretera Estatal 923 en el Barrio Buena Vista de Humacao.

**POR TANTO:** ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:


**SECCIÓN 1:** Proponer y solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que designe con el nombre del puertorriqueño fallecido, Herminio Díaz Curbello, el edificio donde se encuentra la sede del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, sito en la Carretera Estatal 923 en el Barrio Buena Vista de Humacao.

**SECCIÓN 2:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de que sea firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 3:** Copia certificada de la misma será remitida a los siguientes organismos y/o personas: Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por conducto del Director Ejecutivo del Instituto

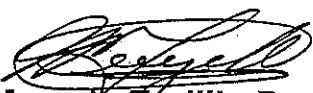
de Cultura Puertorriqueña, Jefe del Cuerpo de Bomberos,  
Área de Humacao, familiares de Herminio Díaz Curbello y a  
los medios de comunicación a los fines de su divulgación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO  
RICO EL 7 DE septiembre DE 2006.**

  
Luis E. Fontánez Romero  
Presidente

  
Leslie A. Rivera González  
Secretaria Interina

**PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN EL 14 DE  
septiembre DE 2006 Y FIRMADA POR MÍ EL 14 DE septiembre DE 2006.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 36  
Ordenanza Núm. 10

Serie: 2005-2006  
Serie 2006-2007

Presentada por: **Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez Romero** - Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez, Sra. Olga Del Moral Sánchez, Sr. Saúl González Gerena, Sr. José A. González Hernández, Sra. Grace Napolitano Matta, Sr. Ángel G. Rodríguez Medina, Sr. Miguel Rodríguez Vega, Sr. Wilfredo Rosa Santory, Sr. Willie A. Rosario Arroyo, Sr. Daniel Santiago Rojas, Sr. Víctor M. Velázquez Casillas, Sr. José Hernández Hernández, Sr. Efraín Meléndez Arroyo, Sr. Francisco Díaz Jaime

**PARA PROPONER Y SOLICITAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, QUE DESIGNE CON EL NOMBRE DEL DISTINGUIDO PUERTORRIQUEÑO FALLECIDO, HERMINIO DÍAZ CURBELLO, EL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL "CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO" SITO FRENTE A LA CARRETERA ESTATAL 923 EN EL BARRIO BUENA VISTA DE HUMACAO**

**ÍNDICE AL APÉNDICE**

1. Semblanza del Sr. Herminio Díaz Curbello
2. Correo electrónico de la Sra. María del C. Pacheco, Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
3. Certificado de Defunción del Sr. Herminio Díaz Curbello

Hermenio Díaz Turbello (1903-62)

Nació en Caguas, Puerto Rico el día, 15 de diciembre del 1903. Hijo de un fotógrafo excelente que se dedicaba en la confección de trabajos en pintura, decorab, etc. con gran diligencia y corrección. Su mamá, Eustacia Turbello, modesta de grandes aptitudes. Hermenio Díaz Turbello, mejor conocido como Foto Díaz ya que era un fotógrafo profesional. Se casó en matrimonio católico con Ana Honrada Rivera y procrearon dos hijos. ( seis varones y seis hembras).

Walter Hermenio ( falleció en 1-11-99 ) fue secretario y luego fue bomber en la Oficina Central en Santurce. Pedro José, trabajó como bomber y fotógrafo en el Cuartel de la Policía, <sup>en San Juan</sup> Joaquín Vendo, <sup>en San Juan</sup> César Edmundo, Hilda Concepción, Waldemar, Olga Violeta Hermenio y Eduardo Hermenio todos de



apellidos H. y P. ; heras y P. ;  
Sonia Clara H. y P. ;  
H. y P. ; heras y P. ;  
A nombre de la Familia H. y P.  
le expreso y demás familiares estan  
muy agradecidos por el reconocimiento que  
se le otorga a nuestro padre.  
H. y P.

Atentamente  
Sonia Clara H. y P.

Hoy en Yahoo! Mi Yahoo! Correo

**YAHOO! CORREO**  
EN ESPAÑOL

Hola legislaturahumacao06  
[Salir, Mi cuenta]

Buscar  
en la Web

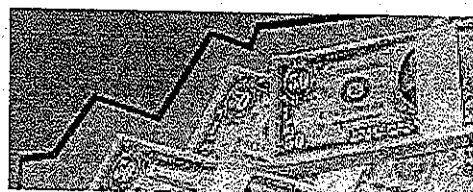
Buscar

Inicio - Ayuda



**VIVE EL RITMO DEL MERCADO**

- Portafolios personalizados
- Ideas para manejar tu dinero
- Conversión de divisas



Correo ▾ Contactos ▾ Agenda ▾ Bloc de notas ▾

[Novedades](#) - [Actualizaciones](#) - [Opciones](#)

Revisar correo Redactar  Buscar en mensajes ▾ Buscar en la W

**Carpetas** [Añadir - Modificar]

**Bandeja de entrada** (2)

Borrador

Enviado

Lotes de correo [Vaciar]

Papelera [Vaciar]

---

**Mis carpetas** [Ocultar]

Comision Educación

Proyecto de Ord...

Suplidores

documentos reci...

informes comisi...

[Anterior](#) | [Siguiente](#) | [Volver a los mensajes](#)

Eliminar Responder ▾ Reenviar ▾ Es spam Mover ▾

Este mensaje no está marcado con una bandera. [ Marcar Presentación imprimible mensaje - Marcar como no leído ]

**Asunto:**

**Fecha:** Mon, 3 Apr 2006 15:45:22 -0400

**De:** "Maria Pacheco Valentin" <MPachecoV@bomberos.gobierno.pr> Añadir a Libreta de contactos

**Para:** legislaturahumacao06@yahoo.com

4 de abril de 2006

Sr. Luís M. Castro Díaz  
Secretario  
Legislatura Municipal  
Municipio de Humacao

Estimado Sr. Castro:

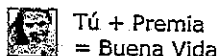
En relación a la comunicación referente al señor Herminio Díaz Curbelo en nuestros record y el expediente de personal no existe evidencia del seguro social.

Esto se debe a que para la fecha que trabajó para el Cuerpo de Bomberos se utilizaba el número de empleado y no el seguro social.

Cualquier duda puede comunicarse al 727-0856.

Cordialmente,

María del C. Pacheco



Directora de Recursos Humanos  
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

**Eliminar** **Responder** **Reenviar** **Spam** **Mover...**

[Anterior](#) | [Siguiente](#) | [Volver a los mensajes](#) | [Guardar texto del mensaje](#) | [Encabezados completos](#)

**Revisar correo** **Redactar**  **Buscar en mensajes** **Buscar en la W**

Copyright © 1994-2006 Yahoo! Inc. Todos los derechos reservados. Condiciones del servicio de Yahoo!  
ATENCIÓN: En este sitio reunimos información personal.  
Para saber más sobre cómo tratamos tu información, visita nuestra Normativa de confidencialidad

DEPARTAMENTO DE SALUD  
(DEPARTMENT OF HEALTH)  
REGISTRO DEMOGRAFICO  
(DEMOGRAPHIC REGISTRY)  
CERTIFICACION DE DEFUNCIÓN  
(CERTIFICATION OF DEATH)

NUMERO  
A798147

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)  
152-1964-00229-000000-144038-00423096

NOMBRE DEL FALLECIDO (DECEASED NAME)  
HERMENIO DIAZ CURBELLO

SEGURO SOCIAL (SOCIAL SECURITY)  
DESCONOCIDO (UNKNOWN)

SEXO (SEX)  
M

ESTADO CIVIL (MARITAL STATUS)  
CASADO (MARRIED)

NOMBRE CONYUGE (SPOUSE'S NAME)  
DOMINGA RIVERA

FECHA DEFUNCIÓN (DEATH DATE)  
24 SEP 1964

FECHA REGISTRO (REGISTRATION DATE)  
25 SEP 1964

LUGAR DEFUNCIÓN (DEATH PLACE)  
HUMACAO, PUERTO RICO

FUE EMBALSAMADO? (WAS EMBALMED?)  
NO FUE EMBALSAMADO (NOT EMBALMED)

FECHA NACIMIENTO (BIRTH DATE)  
15 DIC 1903

EDAD (AGE)  
60 AÑOS

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)  
CAGUAS, PUERTO RICO

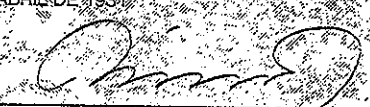
NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)  
DOMINGO DIAZ

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)  
EUSTACIA CURBELLO

FECHA EXPEDICION (DATE ISSUED)  
04 ABR 2006

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1931.

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORD FILED IN THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24 APRIL 22, 1931.

  
SECRETARIO DE SALUD  
(SECRETARY OF HEALTH)



DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO  
(STATE REGISTRAR)

Dando Salud a tu Vida  
ADVERTENCIA: Cualquier alteración o borradura cancela esta certificación.

WARNING: Any alteration or erasure voids this certification.